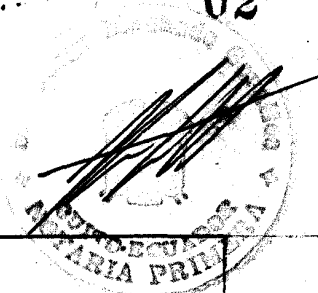




NOTARIA
PRIMERA

15/468 - 201e
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

02



1
2
3
4 AUMENTO DE CAPITAL Y Escritura número: mil cuatro -
5 REFORMA DE ESTATUTOS DE cientos cuarenta-BIS-(1440-BIS)
6 CONSTRUCTORA IMPORTADORA En la ciudad de Quito, Capita-
7 ALVAREZ BURBANO CIALCO tal de la República del Ecu-
8 C. LTDA. dor, hoy, día jueves doce (12)
9 de noviembre de mil novecien-
10 DE: S/. 600.000,00 tos ochenta y siete; ante mí,
11 A : S/. 1'000.000,00 doctor Jorge Machado Cevallos,
12 Di 3 copias Notario Primero de este cantón
13 *--*-MIFV-*--* comparece el señor José Luis
14 Alvarez, a nombre y en representación de la Compañía
15 CONSTRUCTORA IMPORTADORA ALVAREZ BURBANO CIALCO C. LTDA. en
16 su calidad de Gerente General y representante legal de la
17 misma, debidamente autorizado por la Junta General de Socios.
18 según consta de los documentos que se agregan. El
19 compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil
20 casado, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz, a quien
21 de conocer doy fe; bien instruido por mí, el Notario, en el
22 objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla procede
23 libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me
24 entrega, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En su
25 registro de escrituras públicas, sirvase incorporar una de la
26 que conste el siguiente Aumento de Capital y Reforma de
27 Estatutos que otorga la Compañía "CONSTRUCTORA IMPORTADORA
28 ALVAREZ BURBANO CIALCO C. LTDA": PRIMERA: COMPARECIENTE;

Comparece al otorgamiento de la presente escritura el Sr.

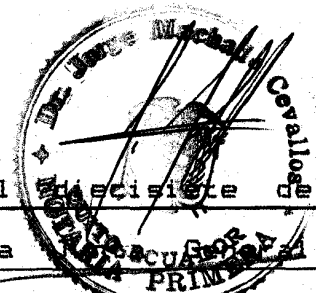
José Luis Alvarez Burbano en su calidad de Gerente General de "CONSTRUCTORA IMPORTADORA ALVAREZ BURBANO CIALCO C. LTDA.", como lo acredita con la copia certificada e inscrita de su nombramiento que se agrega, comparece además autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, cuya Acta en copia certificada se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en Quito, mayor de edad, de estado civil casado, hábil en derecho para obligarse y para contratar. SEGUNDA:

ANTECEDENTES: a) CONSTRUCTORA IMPORTADORA ALVAREZ BURBANO CIALCO C. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en Quito el quince de junio de mil novecientos sesenta y ocho ante el Notario Segundo del Cantón. Esta escritura fue aprobada mediante sentencia judicial del Juez Quinto de lo Civil de Pichincha de veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y ocho y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito en el Tomo noventa y nueve el nueve de julio de mil novecientos sesenta y ocho. b) Mediante escritura pública otorgada en Quito el siete de febrero de mil novecientos ochenta, ante el Notario Segundo del Cantón, la compañía aumentó su capital a la suma de seiscientos mil sucres (S/.600.000,00), reformó y codificó sus estatutos sociales.- Esta escritura fue aprobada mediante resolución número RL siete mil quinientos noventa y tres de la Superintendencia de Compañías de fecha veintiseis de noviembre de mil novecientos ochenta y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número mil



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 doscientos veintiuno, Tomo ciento once el diecisiete de
2 diciembre de mil novecientos ochenta. - c) La Asamblea
3 Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía celebrada
4 en Quito el catorce de Septiembre de mil novecientos ochenta
5 y siete acordó que se aumente el capital de la Empresa en la
6 suma de cuatrocientos mil sucres (S/.400.000,00) y la reforma
7 de estatutos pertinente, todo de conformidad con los términos
8 de la presente escritura y del Acta de la Junta General que
9 se agrega TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
10 ESTATUTOS: El compareciente declara que se aumenta el capital
11 de la Compañía en la cantidad de cuatrocientos mil sucres
12 (S/.400.000,00), aumento que se realiza íntegramente mediante
13 la capitalización de las reservas facultativas.

CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL

15	SOCIO	CAPITAL	CANTIDAD	PAGO CON	NUEVO
16	SUSCRIPTOR	ACTUAL	SUSCRITA	RESERVAS	CAPITAL
17	FACULTATIVAS				
18	HECTOR ALVAREZ BURBANO	54.000,00	36.000,00	36.000,00	90.000,00
19	CLAUDIO ALVAREZ BURBANO	54.000,00	36.000,00	36.000,00	90.000,00
20	GALO MONCAYO GRIJALVA	54.000,00	36.000,00	36.000,00	90.000,00
21	MAGDALENA ALVAREZ BURBANO	54.000,00	36.000,00	36.000,00	90.000,00
22	JOSE LUIS ALVAREZ BURBANO	294.000,00	196.000,00	196.000,00	490.000,00
23	SUCESION ALVAREZ MOSQUERA	54.000,00	36.000,00	36.000,00	90.000,00
24	GALO MONTENEGRO	36.000,00	24.000,00	24.000,00	60.000,00
25	-----	-----	-----	-----	-----
26	TOTAL	600.000,00	400.000,00	400.000,00	1'000.000,00

27 El aumento de capital queda en esta forma íntegramente
28 suscrito y pagado.- Se deja expresa constancia de que todos

1 los socios suscriptores del presente aumento de capital son
2 de nacionalidad ecuatorianos.- Como consecuencia del presente
3 aumento de capital la Compañía emitirá cuatrocientas (400)
4 nuevas participaciones sociales de un mil sucres de valor
5 cada una, iguales indivisibles y acumulativas.- A
6 continuación el compareciente declara la siguiente reforma de
7 estatutos: El Artículo Sexto de los Estatutos Sociales, en su
8 primera parte dirá: El capital social de la Compañía es de un
9 millón de sucres (S/ 1.000.000,00) que estará dividido en un
10 mil (1.000) participaciones sociales de un valor nominal de
11 un mil sucres (S/ 1.000,00) cada una, iguales, indivisibles y
12 acumulativas; el resto del Artículo Sexto continuará igual.
13 CUARTA: CUANTIA, DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN, PETICION FINAL AL
14 NOTARIO: La cuantía de la presente escritura corresponde al
15 valor del aumento de capital.- Por Ley se encuentra exonerada
16 de toda clase de impuestos.- Se agrega el nombramiento del
17 compareciente y la copia del Acta de la Junta General.- Usted
18 Sr. Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
19 necesarias para la plena eficacia y validez de la presente
20 escritura".- (HASTA AQUI LA MINUTA que el otorgante la
21 ratifica en todas y cada una de sus partes, la misma que se
22 encuentra firmada por el señor Doctor Juan E. Pérez Terán,
23 afiliado bajo el número doscientos diez al Colegio de
24 Abogados de Quito, y, queda elevada a escritura pública con
25 todo el valor legal).- Para la celebración de esta escritura
26 se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le
27 fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma
28 conmigo, en unidad de acto. - DE TODO LO CUAL DOY FE.-



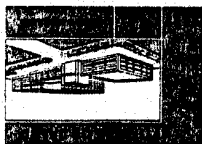
NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



04

1 (Firmado), José Luis Alvarez.- Cédula de Ciudadanía
2 número : diecisiete cero ciento treinta y tres mil -
3 doscientos noventa y cinco - siete.- Cédula Tributaria
4 número: cero cuatro mil ochocientos cuatro.- Cédula de
5 Contribución Tributaria de la Compañía CIALCO C. Ltda.
6 número: cero cincuenta y tres mil cuatrocientos trein
7 ta y cuatro .- El Notario (Firmado), Doctor Doctor Jor-
8 ge Machado Cevallos!-- - - - -
9 "S I G U E N D O C U M E N T O S H A B I L I
10 T A N T E S : - - - - -
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



RECIBIDO - 6 ENE. 1988
11:40
S2SS

Quito, 1 de Abril de 1987

Señor
JOSE LUIS ALVAREZ BURBANO
Ciudad.-

Estimado Señor:

Por medio de la presente tengo el agrado de manifestarle que la Junta General de Socios de "Constructora Im - portadora Alvarez Burbano Cía Ltda." CIALCO. En sesión - realizada el 25 de Marzo de 1987, tuvo el acierto de designarle Gerente y, en consecuencia como tal tendrá la representación legal de la Compañía y ejercerá la facultades determinadas en los Estatutos. Por el período de 2 años

Al comunicarle este particular, hago votos porque el cabal desempeño de su cargo redundará en beneficio de los fines de la Compañía.

De usted atentamente,

Hector Alvarez B.
Hector Alvarez B.
PRESIDENTE

ACTA DE PLASESION

En la ciudad de Quito, a 1 de Abril de 1987 comparece el Señor José Luis Alvarez Burbano, quien fuera designado GERENTE GENERAL de Constructora Importadora Alvarez Burbano Cía Ltda. a fin de expresar la aceptación de su cargo.

Acepto el cargo para el que he sido designado, tomo posesión del mismo y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, para constancia de lo cual firmo.

Jose Luis Alvarez Burbano
JOSE LUIS ALVAREZ BURBANO

FECHA DE CONSTITUCION: 15 DE JUNIO DE 1.968 ANTE EL NOTARIO
DOCTOR OLMEDO DEL POZO
FECHA DE INSCRIPCION: 9 de Julio de 1.968.-

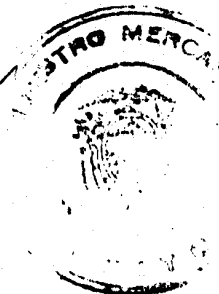


Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **3239** del Re-
gistro de Nombramientos Tomo **118**
Quito, a **11 AGO. 1987**

REGISTRO MERCANTIL

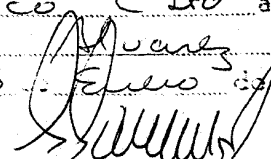

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



Con fecha 11 de Agosto de 1987
se halla inscrito el nombramiento
de Gerente otorgado por
Cialco C Ltd a favor
de José Alvarez Burbano
Quito, a 6 de Enero de 1988




EL REGISTRADOR



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE "CONSTRUCTORA IMPORTADORA ALVAREZ BURBANO CIALCO COMPANIA LIMITADA" CELEBRADA EN QUITO EL DIA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.

En la ciudad de Quito el día de hoy, catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y siete se reunieron a las 15h00 en el local de la Compañía situado en la Avenida Amazonas No. 239, oficina 802, los socios que representan el ciento por ciento del capital social según consta de la lista de asistentes que se incorpora al expediente; lista que comenzó a elaborarse a la indicada hora y concluyó a las 15h10.- Preside la Junta el Sr. Héctor Alvarez Burbano Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Gerente General Sr. José Luis Alvarez Burbano. El Presidente preguntó a los concurrentes si deseaban constituirse en Junta General Universal de Socios para conocer sobre el aumento de capital de la Empresa.- Todos los concurrentes manifestaron su aceptación y el Presidente declaró instalada la Junta.- La Junta General procedió a acordar con el consentimiento unánime de todos los Socios aumentar el capital social de la Empresa en la cantidad de cuatrocientos mil sucres (S/.400.000,00). El aumento se realiza mediante la capitalización de las reservas facultativas, en las cantidades que se hacen constar en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital que a continuación se detalla:

SOCIO SUScriptor	CANTIDAD SUSCRITA	PAGO CON RESERVAS FACULTATIVAS
HECTOR ALVAREZ BURBANO	36.000 /	36.000
CLAUDIO ALVAREZ BURBANO	36.000 /	36.000
GALO MONCAYO GRIJALVA	36.000 /	36.000
MAGDALENA ALVAREZ BURBANO	36.000 //	36.000
JOSE LUIS ALVAREZ BURBANO	196.000 //	196.000
GALO MONTENEGRO	24.000 /	24.000
SUCESION SR. EDUARDO ALVAREZ MOSQUERA	36.000 /	36.000
	=====	=====
TOTAL	400.000	400.000

Se deja expresa constancia que el aumento de capital se realiza respetando el estricto derecho de opción y preferencia de cada uno de los socios, en relación con su porcentaje de capital anterior.- La Compañía entregará a los socios suscriptores cuatrocientas nuevas participaciones sociales de un mil sucres (S./1.000,00) de valor cada una, en relación con la cantidad suscrita por cada uno. Adicionalmente la Junta General aprobó la reforma del Artículo Sexto de los Estatutos Sociales que en su primera parte dirá: "El capital social de la Compañía es de un millón de sucres (S/.1.000.000,00) que estará dividido en mil (1.000) participaciones sociales de un valor nominal de un

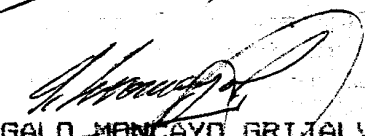


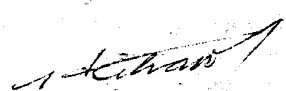
mil sucres (S/.1.000) cada una, iguales, acumulativas e indivisibles, el resto del Artículo Sexto continuara igual. Se autorizó al Gerente General que realice los trámites necesarios para el perfeccionamiento del presente aumento de capital.- Por no haber ningún otro asunto que tratar siendo las 16h00 el Presidente concedió media hora de receso para la redacción del Acta.- Leída el Acta fue aprobada por unanimidad y sin observaciones.- Para constancia firman todos los concurrentes juntamente con el Presidente y el Secretario.- Se incorpora al expediente de la Junta la lista de asistentes.


HECTOR ALVAREZ BURBANO
PRESIDENTE

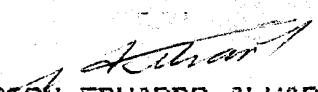

JOSE LUIS ALVAREZ BURBANO
SECRETARIO


CLAUDIO ALVAREZ BURBANO


GALO MONCAYO GRIJALVA


MAGDALENA ALVAREZ BURBANO

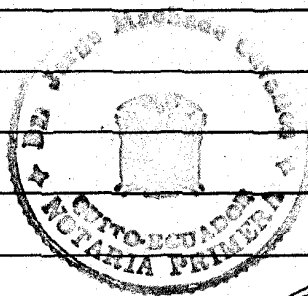

GALO MONCAYO NEGRO

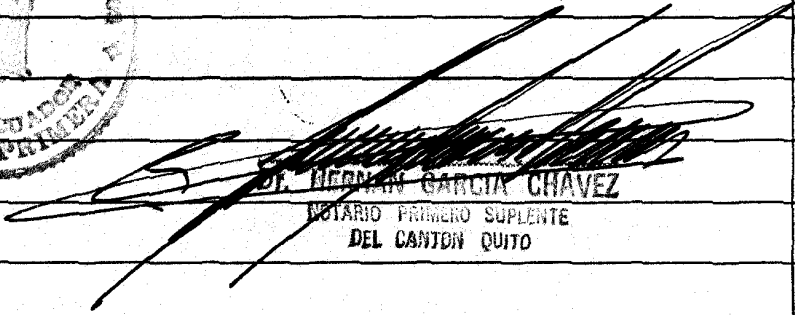

SUCESSION EDUARDO ALVAREZ MOSQUERA



SE 0-

1 torgó ante el Notario Doctor Jorge Machado Cevallos, cuyo
2 archivo se halla actualmente a mi cargo, por Licencia -
3 concedida al Titular, según consta del Oficio número: -
4 dos mil doscientos setenta y ocho, de la ^Corte Superior
5 de Quito, de fecha dieciseis de Diciembre de mil nove --
6 cientos ochenta y siete; y, en fe de ello confiero esta
7 - TERCERA / - Copia Certificada, sellada y firmada en
8 Quito, a doce de Enero de mil novecientos ochenta y ocho.-




Dr. HERNÁN GARCÍA CHAVEZ
NOTARIO PRIMERO SUPLENTE
DEL CANTON QUITO



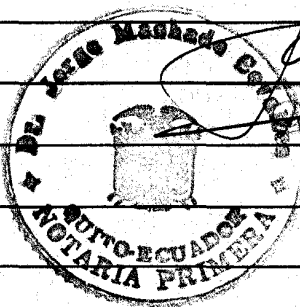
NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

07

1 RAZON: Mediante Resolución No. 88.1.2.1.0408, dictada por
2 la Superintendencia de Compañías, el 18 de marzo de 1.988;
3 se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos
4 de CONSTRUCTORA, IMPORTADORA ALVAREZ BURBANO COMPANIA LI-
5 MITADA CIALCO .- Tomé nota de este particular, al margen
6 de la respectiva escritura, otorgada ante mí, el 12 de
7 noviembre de 1.987.-

8 Quito, a 29 de marzo de 1.988.-



Jorge Machado Cevallos
Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

Ra

-----ZON: - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Intendente de Compañías de Quito, Encargado en su Resolución Número 88.1.2.1. 0468 de fecha 18 de marzo de 1988, tomé razón del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "CONSTRUCTORA, IMPORTADORA ALVAREZ BURBANO COMPAÑIA LIMITADA CIALCO", otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el 12 de Noviembre de 1987, al margen de la Escritura de Constitución de esta Compañía de 15 de Junio de 1968.
Quito, 5 de Abril de 1988.

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número cuatrocientos sesenta y ocho del Sr. Intendente de Compañías de Quito, Encargado, de 18 de marzo de 1988, bajo el número 622 del Registro Mercantil, tomo 119.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 635 de 10 de julio de 1968, a fs. 307 vta. del Registro Mercantil, tomo 99.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "CONSTRUCTORA, IMPORTADORA ALVAREZ BURBANO COMPAÑIA LIMITADA CIALCO", otorgada el 12 de noviembre de 1987, ante el Notario Primero del Cantón, Dr. Jorge Machado C.- Se fijó un extracto signed con el número 465.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 4149.- Quito, a veinte y ocho de abril de mil novecientos ochenta y ocho.- EL REGISTRADOR

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

